

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



25 MAYO 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

"Año de la Universalización de la salud"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0149 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 22 MAY 2020

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, la facultad y atribución durante el año fiscal 2020 de designar y cesar a los gerentes regionales así como a los funcionarios de confianza de las unidades ejecutoras del GORE Ancash;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 591-2019-GRA/GGR de fecha 05 de diciembre de 2019, se designó a don **MARCO ANTONIO MILLA BEDON**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II - Área de Administración Infraestructura y Equipamiento

de la Unidad de Gestión Educativa Local Santa, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación de don **MARCO ANTONIO MILLA BEDON**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II - Área de Administración Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Gestión Educativa Local Santa, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a doña **OLGA MARGARITA CHINCHAYAN RAMOS**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II - Área de Administración Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Gestión Educativa Local Santa, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash;

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

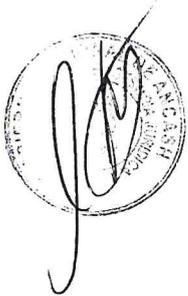
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 MAYO 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ANCASH
Ing. Johnny C. Manante Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL